



SALUD

Se dispondrá una planificación especial para la cobertura de salud de las autoridades y delegados participantes de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común (CMC) y Cumbre de Jefes de Estado Parte y Estados Asociados del MERCOSUR.

La cobertura de salud incluirá dispositivos en los lugares de actividades del citado evento, así como, el acompañamiento en los traslados de los señores Jefes de Estado.

SALUD

Se dispondrá una planificación especial para la cobertura de salud de las autoridades y delegados participantes de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y Cumbre de Jefes de Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR.

La cobertura de salud incluirá dispositivos en los lugares de actividades del citado evento, así como, el acompañamiento en los traslados de los señores Jefes de Estado.

Todas las actividades contempladas en el programa oficial, contarán con unidades ambulatorias independientes, con personal capacitado para rescate, estabilización y traslados en casos de emergencias. La responsabilidad del dispositivo se halla a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se estimará informar la ficha médica con datos relevantes acerca de requerimientos para cada Jefe de Estado participante de la Reunión de la Cumbre, para su adecuada previsión y tratamiento. La información de referencia recibirá un tratamiento de estricta confidencialidad.

Se establecerá el teléfono de Guardia 24/7 CNE: + 595 984 691 009, para eventos que puedan generar brotes o epidemias.

Guardia epidemiológica: + 595 984 691 009

Contacto:

Coordinación de Salud:

Dr. **Nick Ocampos**

dgvs.sala@gmail.com

